



Ciudad de México a 14 de agosto del 2025
Oficio. No. 5210-0907-2025

ING. VERONICA MOJICA ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017.

Así mismo, le informo que en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de su cotización recibida para la contratación de los códigos desiertos de "UTENSILIOS DE COCINA 2025" para cubrir las necesidades del Instituto, presentado por el área requirente (Subdirección de Mantenimiento) mediante Escrito de Justificación se llevará a cabo la contratación a través del procedimiento Adjudicación Directa, con su representada, la empresa **GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.**

Lo anterior conforme al oficio 5300/304/2025 recibido de fecha 14 de agosto del 2025 signado por la MIC. Anabel Vicencio Aguilar, Subdirectora de Mantenimiento mediante el cual solicita gestionar la contratación en comento. Es menester destacar que, el contrato que se derive del procedimiento de contratación que nos ocupa comprenderá el periodo del **14 DE AGOSTO AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2025**, por un monto de: -----
\$929,052.70 (Novecientos veintinueve mil cincuenta y dos pesos 70/100 M.N.) Incluye impuestos.

Una vez recibida la documentación legal-administrativa, por su representada para la elaboración de su contrato el día 13 de agosto del 2025, se procede a su elaboración.

Por lo antes expuesto se menciona al licitante a quien se le adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 68 de la Ley fracción I, ya que su propuesta es solvente porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales, solicitados en el presente procedimiento y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán divisibles.

MONTO ADJUDICADO

PARTIDA PRESUPUESTAL 22301 utensilios de cocina							GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.	VELFERT, S.A. DE C.V	MAKORP, S.A. DE C.V.	OLTECH, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO MAS BAJO				NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
No. de partida	Código del Producto	CUCOP	Descripción de bienes	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	SUBTOTAL	IVA	Importe total Máximo a Contratar	
1	21870007	22300024	JUEGO DE CUBIERTO DESECHABLE (CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO) EMBOLSADO INDIVIDUALMENTE, BIODEGRADABLE COLOR BLANCO, TAMAÑO MEDIANO	PIEZA	92,068	230,170.00	\$2.75	2.00 DESECHADO TÉCNICAMENTE	N/C	N/C	2.75	632,967.50	101,274.80	734,242.30	GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
2	21870101	22300082	VASO CORNETO CRISTAL BIODEGRADABLE CON TAPA DEL No. 8 CON CAPACIDAD DE 237 ML.	PIEZA	12,000.00	30,000.00	\$1.47	N/C	N/C	N/C	1.47	44,100.00	7,056.00	51,156.00	GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
3	21870102	22300082	VASO CORNETO CRISTAL BIODEGRADABLE CON TAPA DEL No. 16 CON CAPACIDAD DE 480 ML.	PIEZA	12,800.00	32,000.00	\$3.87	N/C	N/C	N/C	3.87	123,840.00	19,814.40	143,654.40	GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
FO-COM-12							IMPORTE TOTAL				800,907.50	128,145.20	929,052.70		

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Se procede a la elaboración de su **contrato RM-AG-0301/25, la formalización del mismo se realizará el día 29 de del 2025**, a través del módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ) en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/>, el contrato se hará la descripción completa de los bienes y su precios unitarios ganadores, el cual deberá ser fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, Es pertinente señalar que independientemente de la firma del instrumento legal; a partir de la presente notificación se le hará exigible la contraprestación pactada, para lo cual **se solicita se presente en el área requirente la Subdirección de Mantenimiento** para recibir instrucciones y/o la orden de suministro, así como instrucciones correspondientes a las entregas.

Condiciones de Contratación

GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V. deberá realizar las entregas de acuerdo con lo establece el Anexo Técnico y/o orden de suministro.

Vigencia del contrato

Se realizarán las entregas a partir del 14 de agosto al 31 de diciembre del 2025

Formalización del contrato

Con la presente asignación, **GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.**, se obliga a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales a la presente asignación, para lo cual en la cláusula I del Contrato, se relacionan los datos del Administrador del contrato para la formalización del instrumento jurídicos.

Tipo de contrato y obligaciones

Se adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **ABIERTO** de conformidad con el artículo 68 fracción I de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente contratación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con lo establecido en el Artículos 48 Fracción I, de la Ley, las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **Divisible**.

Esta contratación cuenta con la **suficiencia total presupuestal** autorizada a través del oficio No. 5430/0553/2025 de fecha 18 de julio del 2025, emitida por el Departamento de Presupuesto.

Por lo que se hace de su conocimiento una vez formalizado el contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Artículo 69 de la L.A.A.S.S.P., deberá realizar la entrega de su **garantía en FIRME** en el Departamento de Tesorería ubicada en el 2do. Piso del Edificio Arturo Mundet en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Nombre del Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco

Teléfono y extensión 5552289917 ext. 9017 y 2491

Revisión de Garantías realizada por el Sr. Erick Sedeño

Correos Electrónicos: erick_armando@hotmail.com, rtorres@himfg.edu.mx; fianzas_himfg@hotmail.com, patriciamendezhimfg@gmail.com.

Dudas por WhatsApp para la entrega de su documentación de su garantía con: Sr. Erick Sedeño al Teléfono Celular 5518526932

Nota importante:

Datos adicionales que deberá contener la Garantía (Fianza):

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



- FIANZA. En los campos donde se cataloga "Afianzadora o "Aseguradora", deberá plasmar una de las dos según sea el caso.
- La garantía deberá contener el correo electrónico fianzastesoreria@himfg.edu.mx
- En el rubro "Moneda", deberá especificar Pesos Mexicanos.
- En caso de solicitar una revisión previa a su fianza (Garantía) deberá presentar el documento físicamente en firme en el Departamento de Tesorería para su revisión, en caso de tener errores de captura, este le proporcionará más días para su corrección.
- La no entrega de garantía una vez firmado el contrato se hará acreedor a una sanción del 3% del valor total de su contrato antes de I.V.A. y se notificará al Órgano Interno de Control de la Dependencia. (Favor de tomar en cuenta).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

LCDA. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. -Subdirector de Recursos Materiales.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento.
L. en Nut. Martha Patricia Hernández Ruíz. - Encargada de la Unidad de Alimentación y Dietética.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx

